

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA
POR LA PLATAFORMA DIGITAL “ZOOM”**

Siendo las once horas del día diez de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúnen vía videoconferencia por la plataforma digital “Zoom”, el Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo, Secretario Particular y Suplente de la Presidenta del Comité, Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo; el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Vinculación Empresarial y Suplente del Vocal C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad; el Lic. Juan Sánchez Balbuena, Suplente del Vocal de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral; la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Centro y Suplente del Vocal Mtro. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo; la M. en C.S. Laura Iris Díaz García, Subdirectora de Organización y Personal y suplente de la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Coordinadora Administrativa y Vocal; el Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; la Ing. Sofía Ana Rosa López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital “ZOOM”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 29 y 30 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Tercer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
 - a. Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad.
 - b. Intervención de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral.
 - c. Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo
4. Aprobación del Tercer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
5. Acuerdos y asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Registro de asistentes y declaración de quórum legal: el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, indicó que previo al inicio de la Sesión, se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital “ZOOM”.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día: el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes el Orden el Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

TERCERO: Presentación del Tercer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021: Siguiendo el Orden del Día, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita al Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Vinculación Empresarial de la Dirección General de Empleo y Productividad, informe el avance logrado durante el tercer trimestre del año en curso, dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; quien destaca lo siguiente:

a. Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad.

En uso de la palabra, el Lic. Emilio Gómez Sánchez, informó que dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría del Trabajo, se programaron dos acciones de mejora por parte de la Dirección General de Empleo y Productividad. En la primera de ellas, se viene gestionando la actualización del Manual General de Organización, en la sección correspondiente a la Unidad antes mencionada. En esta acción se observa un avance del 50% hasta el mes de agosto del año en curso, toda vez que se formuló y envió la propuesta de actualización del Manual, a la Coordinación Administrativa de esta Secretaría, quien, a su vez turnó la propuesta general de actualización a la Dirección General de Innovación el pasado mes de julio. Actualmente, estamos en espera de contar con el dictamen de autorización que emita la Dirección General de Innovación. De contar con este documento antes de concluir el mes de septiembre, estaríamos cubriendo el 70% del proceso, de acuerdo a los criterios que nos ha marcado la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Una vez que tengamos ese dictamen, continuaremos con la gestión, hasta su publicación en la Gaceta del Gobierno.

La segunda acción de mejora corresponde al Decreto del Ejecutivo Estatal que crea a la Comisión de Concertación y Productividad del Estado de México, este documento ya lo explique en reuniones pasadas, ya se cuenta con las validaciones necesarias y recientemente se recibió el dictamen por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el que se informa que es procedente la exención del impacto regulatorio; de tal manera, podemos informar que, al tercer trimestre de 2021 el avance que se guarda en la gestión de este Decreto es del 80%. El siguiente paso consiste en el envío de este proyecto a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para solicitar la aprobación del jefe del ejecutivo estatal y de la Secretaría General de Gobierno, con lo que procedería ya, su publicación en la Gaceta del Gobierno. Por mi parte es cuánto, si hubiese alguna duda, estamos a la orden.

En virtud de lo anterior, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún comentario al respecto.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Sofía Ana Rosa López Siles, manifiesta lo siguiente:

Referente a lo que nos comentaba el Lic. Emilio Gómez, del Manual General de Organización, están en el proceso de la ficha técnica por expedirla, entonces hasta ahorita tienen un 50%, ya expedida la ficha técnica que den la autorización del dictamen por parte de la Dirección General de Innovación, será un 70%, y luego ya obtendremos y solicitaremos a la CEMER su análisis de impacto regulatorio con eso ya pueden ustedes llegar a la publicación que sería el 100%, son cinco pasos que tenemos que cumplir en el Manual General de Organización. Es cuánto.

Nuevamente, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, pregunta a los integrantes del Comité si alguien más tuviera algún comentario al respecto.

En atención a lo anterior el Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; pregunta lo siguiente:

¿Más o menos este proceso qué tiempo llevaría para su publicación en la Gaceta del Gobierno?

En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Sofía Ana Rosa López Siles, responde lo siguiente:

El tiempo depende de la expedición de la ficha técnica, por parte de la Dirección General de Innovación, en cuanto se expida la ficha técnica y se hayan subsanado las observaciones a la misma, contaríamos con un avance del 70%, como lo marcan los criterios normativos, expedidos por la CEMER. Con esto seguiríamos el siguiente paso solicitar a la CEMER el dictamen de análisis de impacto regulatorio, el cual nosotros damos prioridad y no nos tardamos después de la recepción de la solicitud del dictamen no más de dos días hábiles ya que contamos con cinco días como lo marca la norma, en seguida seguirán con el siguiente paso para llegar al 100% como lo estipulan los criterios normados. La publicación ya depende ustedes internamente con sus autoridades. El tiempo más prolongado de esta acción es la obtención de la ficha técnica por parte de la Dirección General de Innovación.

En atención a lo anterior el Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; pregunta nuevamente lo siguiente:

Mi pregunta sería para el personal de la UIPPE o de la Coordinación Administrativa, si alguno de ellos sabe cómo va el trámite en Innovación, los avances, o los resultados tomando en consideración la aprobación de la norma, organización, el nuevo manual, nuevo reglamento para hacer su publicación, no sé, alguien que tenga este tipo de información que nos pueda aportar.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

En uso de la palabra el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador Vinculación Empresarial de la Dirección General de Empleo y Productividad, responde lo siguiente:

Quisiera comentar Señor Contralor, si me lo permite, que hicimos la consulta con las compañeras de la Coordinación Administrativa, nos comentaron que de Innovación, les habían informado que posiblemente en esta semana tendríamos el dictamen técnico; sin embargo, aún no lo reciben, pero suponen que la siguiente semana ya lo tendrían. De ser así, cabe suponer que este procedimiento nos llevaría hasta el mes de octubre, máximo a noviembre, para tener publicado este manual, si es que no existe alguna observación difícil de cumplir con la Dirección General de Innovación, aunque ya le hicieron una primera revisión y nos comentaron que no le veían mayor problema.

La M. en C.S. Laura Iris Díaz García, Subdirectora de Organización y Personal, manifiesta lo siguiente:

Si me lo permiten, les comento que efectivamente está en trámite de revisión, nos comentaron que en estos días iban a remitirnos ya la información, si tiene algunas cuestiones que se deberán atender, esperemos no sean de mucho impacto, entonces también considero que al mes de noviembre ya estaría publicado.

En atención a lo anterior el Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; manifiesta lo siguiente:

Perfecto, muchas gracias.

Una vez aclaradas las dudas en el inciso anterior, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita al Lic. Juan Sánchez Balbuena, suplente de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral y Vocal de Comité exponga lo correspondiente al Tercer Reporte del PAMR 2021.

b. Intervención Dirección General de Política e Inclusión Laboral

Buenos días a todos y a todas las integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, a nombre de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, me permito presentar los avances que hemos registrado de Mejora Regulatoria, quiero recordar que tenemos cinco acciones de mejora regulatoria que promovieron dos departamentos de la Dirección General. El Departamento de Formación Laboral, consideró la propuesta de tres acciones: una de ellas es un sistema para ofrecer la inscripción en línea de la maestría en seguridad e higiene ocupacional, dentro de lo que es la ventanilla única de trámites y servicios del gobierno del estado de México.

La segunda acción de este mismo departamento, consiste en crear un sistema para ofrecer la inscripción en línea del diplomado en seguridad en salud y medio ambiente del trabajo, dentro también de la ventanilla única de trámites y servicios del gobierno del estado de México.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

Y la tercera acción es la adecuación del procedimiento de cursos de capacitación en seguridad e higiene en el Manual de Procedimientos del Departamento de Formación Laboral, quiero comentar a este comité que en materia de Mejora Regulatoria tenemos un avance del 100% toda vez que las inscripciones en línea han funcionado perfectamente para estos temas, en el caso de la regulación normativa, tenemos un avance del 80%, toda vez que recientemente ya contamos con el dictamen de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en las tres acciones hemos avanzado un 80%.

Por otro lado, en el caso de estas mismas tres acciones, ya se solicitó a la Coordinación Administrativa de la Secretaría, la Publicación del Manual y consideramos que al mes de noviembre estaría publicado conforme al Programa Anual que nosotros propusimos.

Por otro lado, el Departamento de Conciliación Administrativa, también propuso dos acciones, una que es la elaboración del sistema de información de intervenciones conciliatorias y dos, que es la elaboración del sistema de información y orientación y asesoría en materia de conciliación administrativa.

Quiero comentar que a la fecha en materia de mejora regulatoria, en estas dos acciones tenemos un 100% de avance, no es así para el caso de la acción normativa en la cual a la fecha solamente tenemos el 50%, ya mandamos a revisión el Manual a la Dirección General de Innovación, la Dirección General de Innovación ya nos hizo las observaciones, desde el mes de marzo enviamos ya solventadas las observaciones y estamos en espera de que la Dirección General de Innovación nos pueda dar el visto bueno a través del dictamen. Uno de los aspectos que quisiera señalar como un tema importante es que la Dirección General de Innovación a la fecha no nos ha entregado el dictamen del manual toda vez que la Dirección General de Política e Inclusión Laboral va a sufrir una reestructuración, en la cual incluso cambia de nombre de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral a Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral, esto tiene detenidos yo supongo que ya el dictamen de innovación, toda vez que con estos sufrirían modificaciones, pues no solamente el caso de sus manuales propuestos, sino incluso del manual general de la Dirección, esperemos que podamos cumplir en tiempo y forma toda vez que está en espera ya de que sea publicada toda esta reestructuración en Gaceta del Gobierno, es cuánto.

En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Sofía Ana Rosa López Siles, manifiesta lo siguiente:

En las dos acciones del 50% ahí si depende de que ustedes estén al frente, no dudo nada de que lo están revisando, pero ahí si vamos un poco retrasados, entonces ustedes saben de antemano que contamos con terceros (Dirección General de Innovación), el tiempo de respuesta es prolongado en su mayoría de veces, aunque ellos les comenten que ya están por expedir su ficha técnica, no lo den como bueno hasta obtener oficialmente el documento en mención, entonces yo si les sugiero ahí que aprieten en el paso, en las dos acciones que tienen al 50%, es cuanto por favor.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

En virtud de lo anterior, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún comentario al respecto.

El Lic. Juan Sánchez Balbuena de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, expresa lo siguiente:

Sí, únicamente para ampliar el comentario, si es cierto y por eso es que reflejamos solamente el avance del 50% y no hemos registrado mayor incremento toda vez que esperamos el documento que nos pueda proporcionar Innovación, estamos al pendiente, continuamente estamos en comunicación, incluso nos dijeron que en esta misma semana nos iban a hacer llegar una respuesta; sin embargo, no lo quisimos reflejar en este reporte, espero que para el siguiente ya podamos reflejar el avance que se alcance ya con el documento, como dice la ingeniera.

El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Centro y Suplente del Vocal Mtro. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo, exponga lo correspondiente al Tercer Reporte del PAMR 2021.

c. Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Buenos días a todos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo tenemos una acción de mejora que es la actualización de nuestro Manual de Procedimientos, a la fecha nosotros aún pues no tenemos tampoco el dictamen que tiene que emitir la Dirección de Innovación, estamos de hecho esperando ese dictamen para ver si tenemos que hacer algunas adecuaciones a lo que ya hemos mandado, consideramos que estamos en un 50%, esperamos realmente pues ya en días tener ese dictamen para poder realizar las adecuaciones que se nos indiquen y poder concluir esto en tiempo al 100%, ese es todo de parte de la Procuraduría.

En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Sofía Ana Rosa López Siles, manifiesta lo siguiente:

Les comento lo siguiente, referente a esto sabemos que tienen reconducciones del año 2019, entonces normativamente está permitido reconducirlo un año, todavía para el año 2020 estaba permitido y para el año 2021 por lo de la pandemia se dio una prórroga la cual no está normada, entonces, les sugiero, sobre todo en las reconducciones tomen en cuenta que ya no se pueden reconducir para el año 2022, esto a más tardar en diciembre tenemos que haberlo terminado al 100%, les reitero, si están atorados en la Dirección General de Innovación por favor estén al día hablando o soliciten muy amablemente a nuestro secretario técnico que por favor llame para que les designen un asesor con el objeto de darle prioridad a las reconducciones 2019, puesto que ya al rato no van a coincidir con las actualizaciones que el mismo procedimiento (tiempo, actualización, van a pasar a ser obsoletos) esto sí, les solicito de la manera más atenta que queden asentadas en el acta las sugerencias antes descritas, es cuánto por favor.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

En virtud de lo anterior, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún comentario al respecto.

CUARTO: Aprobación del Tercer Reporte del PAMR 2021: El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Tercer Reporte del PAMR 2021, el cual fue aprobado por unanimidad.

QUINTO: Acuerdos y asuntos generales, continuando el orden del día, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, hace la lectura de los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo No. ST-CIMR-SO-03/2021-01:** Se aprueba por unanimidad el Tercer Reporte del PAMR 2021, el cual será enviado en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad el acuerdo antes citado.

Asuntos generales: El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno.

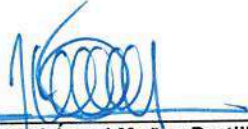
En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Sofía Ana Rosa López Siles, manifiesta lo siguiente:

Únicamente para recordarles que ya en octubre tenemos que presentar nuestras acciones para conformar el Programa Anual 2022, ya estamos trabajando en ello, ya les hice llegar los lineamientos, los criterios, los formatos autorizados donde les pedimos amablemente ya vayan reuniendo sus acciones para su programa, sus acciones nuevas, las acciones 2019 y 2020 no se podrán reconducir, pero las de 2021, depende de cómo se vaya comportando, pues ya se verá en la cuarta sesión, pero les sugiero colaboren con nuevas acciones ya sean normativas o de mejora para conformar el Programa Anual 2022 de la Secretaría del Trabajo, con lo cual lograremos la conformación de un programa profesional, es cuánto.

El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente: No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital “ZOOM”, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día diez de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

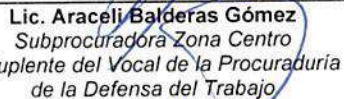
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO



Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo
Secretario Particular de la Lic. Martha Hilda González
Calderón Secretaria del Trabajo y Suplente del
Presidente del Comité



Lic. Emilio Gómez Sánchez
Coordinador de Vinculación Empresarial
de la Dirección General de Empleo y Productividad
y Suplente del Vocal de la Dirección General de Empleo
y Productividad



Lic. Araceli Balderas Gómez
Subprocuradora Zona Centro
y Suplente del Vocal de la Procuraduría
de la Defensa del Trabajo



Lic. Jesús Ponce Rubio,
Titular del Órgano Interno de Control, Vocal



Lic. Raúl Vargas Herrera
Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género,
Secretario Técnico y
Enlace de Mejora Regulatoria



Lic. Juan Sánchez Balbuena
Suplente de la Dirección General de Política e Inclusión
Laboral y Vocal del Comité



M. en C.S. Laura Iris Díaz García
Subdirectora de Organización y Personal
y suplente de la Vocal de la Coordinación Administrativa



Ing. Sofía Ana Rosa López Siles
Asesora Técnica de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, CELEBRADA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM", EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.